

DECRETO N°

213

TEMUCO,

20 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 231 de fecha 4 de abril de 2022, que designa a Sharon Mora Sepúlveda Inspector Técnico de Contrato del "Diseño Proyecto de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Paseo peatonal Calle Manuel Bulnes, Temuco" ID 1658-853-LQ21.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1213 de fecha 6 de diciembre de 2022, que designa a Sharon Mora Inspector Técnico de Contrato del "Diseño de Mejoramiento Urbano de aceras en Centros de Salud, Comuna de Temuco" ID 1658-645-LE22.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 128 de fecha 18 de marzo de 2021, que aprueba los Términos de Referencia y el Trato Directo N° 53-2021 "Modificación y Aprobación Proyecto de Pavimentación Calle Faraday en la zona del Proyecto CESFAM Amanecer, Temuco".
- 4.- La autorización interna N° 14 de fecha 12 de enero de 2023 de feriado legal a contar del 18 de enero del 2023 hasta el 27 de enero de 2023 de la Srta. Sharon Mora Sepúlveda, RUT: [REDACTED] Arquitecto del Departamento de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3758 de fecha 27 de octubre de 2022, que delega a Mauricio Eduardo Cruz Cofré, la facultad de firmar bajo la forma "Por Orden del Alcalde".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase al Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto del Departamento de Proyectos de la secretaría Comunal de Planificación, Inspector Técnico del Contrato Subrogante por el periodo que se encuentre haciendo uso de los días de Feriado Legal la Inspectora titular, Srta. Sharon Mora Sepúlveda, de los siguientes proyectos:

- "Diseño Proyecto de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Paseo Peatonal Calle Manuel Bulnes, Temuco".
- "Diseño de Mejoramiento Urbano de Aceras en Centros de Salud, Comuna de Temuco".
- "Modificación y Aprobación Proyecto de Pavimentación Calle Faraday en la Zona del Proyecto CESFAM Amanecer, Temuco".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RTH/FBM/FA/FVB/SMS

- c.c.: Dirección de Control.
- c.c.: Dirección de Planificación.
- c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas.
- c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica.
- c.c.: Oficina de Partes.



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)



ID DOC

2632485